

COMUNICADO DEL TRIBUNAL SOBRE EL CUARTO EJERCICIO PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

En San Lorenzo de El Escorial, a las 9:30 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos los miembros del Tribunal Calificador designado por Resolución del Concejal Delegado de Personal de fecha 16 de noviembre de 2023, según acta, para celebrar sesión de resolución de alegaciones y determinación de fechas para realizar el cuarto ejercicio de la fase oposición del proceso indicado.

Tras la resolución de las alegaciones, este Tribunal determina convocar a todos los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase oposición de este proceso selectivo para llevar a cabo el reconocimiento médico, dispuesto en las bases específicas que rigen este proceso selectivo.

El Tribunal informa que será necesario aportar en el lugar en que se efectúe esta prueba, el Anexo IV de autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias, cumplimentado y firmado. La no aportación de este documento, excluirá al aspirante del proceso. Este documento se encuentra publicado en la página web de este M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial dentro del proceso selectivo de referencia: [Oferta de empleo público – San Lorenzo de El Escorial-Portal de Transparencia \(aytosanlorenzo.es\)](https://www.aytosanlorenzo.es/portal-de-transparencia)

Se convoca así a todos los aspirantes (que deberán acudir en ayunas para la analítica) **el jueves 20 de junio de 2024** en El Centro Médico Cualtis – Grupo Preving (Vitaly) de Alcobendas (Avda. de Valdelaparra, 66, locales 1 y 2) a las siguientes horas:

- Del Pozo Herranz, Beatriz..... **8:00h**
- Enviz Hernández, Alejandra..... **8:20h**
- Fonollosa Jorba, Robert..... **8:40h**
- Granados Tejada, Ángel Luis..... **9:00h**
- Marengo García, Elías..... **9:20h**
- Marín García, Adrián..... **9:40h**
- Mayoral Herrero, Alba..... **10:00h**
- Portillo Nieto, Jesús Miguel..... **10:20h**

En San Lorenzo de El Escorial, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL